

## 6 de noviembre de 1813

### Acta solemne de la Declaración de la Independencia de América Septentrional

1813. El Congreso de Anáhuac, legítimamente instalado en la ciudad de Chilpanzingo de la América Septentrional por las provincias de ella, declara solemnemente, a presencia del Señor Dios, árbitro moderador de los imperios y autor de la sociedad, que los da y los quita, según los designios inescrutables de su providencia, que por las presentes circunstancias de la Europa *ha recobrado el ejercicio de su soberanía usurpado*; que en tal concepto queda *rota para siempre jamás y disuelta la dependencia del trono español; que es árbitra para establecer las leyes que le convengan para el mejor arreglo y felicidad interior; para hacer la guerra y la paz, y establecer alianzas con los monarcas y repúblicas del antiguo continente, no menos que para celebrar concordatos con el Sumo Pontífice romano, para el régimen de la Iglesia católica, apostólica, romana y mandar embajadores y cónsules; que no profesa ni reconoce otra religión más que la católica, ni permitirá ni tolerará el uso público ni secreto de otra alguna; que protegerá con todo su poder, y velará sobre la pureza y de la fe y de sus demás dogmas, y conservación de los cuerpos regulares*. Declara por reo de alta traición a todo el que se oponga directa o indirectamente a su independencia, ya protegiendo a los europeos opresores, de obra, palabra o por escrito, ya negándose a contribuir con los gastos, subsidios y pensiones, para continuar la guerra hasta que su independencia sea conocida por las naciones extranjeras; reservándose el congreso presentar a ellas por medio de una nota ministerial, que circulará por todos los gabinetes el manifiesto de sus quejas y justicia de esta resolución, reconocida ya por la Europa misma.

Dado en el palacio nacional de Chilpanzingo, a 6 días del mes de noviembre de 1813.

—Lic. Andrés Quintana, vicepresidente. —Lic. Ignacio Rayón. —Lic. José Manuel de Herrera. —Lic. Carlos María Bustamante. —Dr. José Sixto Verduzco. —José María Liceaga. —Lic. Cornelio Ortiz de Zárate, secretario.

[En la Imprenta Nacional del Sur]

